Universidad de Costa Rica Sede de Occidente Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro Departamento de Ciencias de la Educación

Curso: Evaluación de los aprendizajes en la

educación secundaria.

**ED-0197** 

Créditos: 3

Horas lectivas: 4 por semana

Requisitos: FD-0152 Fundamentos de Didáctica

FD-5051 Principios de Currículo

Período: I Ciclo 2013

Profesora: M.Ev.Ed. Teresita Chacón Gutiérrez.

Correo electrónico: terechacong@gmail.com

# I. Descripción del curso.

Este curso es teórico-práctico y tiene como propósito fundamental que los futuros profesionales de la educación secundaria estudien los conocimientos y las herramientas básicas en el campo de la evaluación educativa, que le permitan desenvolverse con éxito en los niveles, las modalidades y las disciplinas en las cuales se desempeñan.

Pretende promover el desarrollo de habilidades y de destrezas que en el área de evaluación se requieren y que serán de utilidad en el desempeño profesional; por tal razón se estudiarán las bases teórico-metodológicas de la medición y evaluación educativas y su aplicabilidad en la labor docente.

# II. Objetivos Generales.

- A. Juzgar críticamente el papel de la evaluación en el proceso de enseñanza y Aprendizaje.
- B. Inferir la importancia de aplicar técnicas y procedimientos de evaluación Acordes con las necesidades de nuestro medio y de nuestros estudiantes.
- C. Distinguir las etapas, propósitos y funciones de la evaluación.
- D. Elaborar, aplicar y corregir instrumentos de medición y técnicas de evaluación.
- E. Analizar las bases jurídicas de la evaluación, vigentes en los diversos niveles de la enseñanza de nuestro país.
- F. Analizar las Políticas, Normativas y procedimientos para el acceso a la Educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

G. Desarrollar actitudes éticas ante la evaluación educativa para ser aplicadas en el ejercicio de su profesión.

## III. Unidades de estudio:

## 1. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1.1 Concepto de la evaluación de los aprendizajes
- 1.2 Diferencia entre medición y evaluación
- 1.3 Tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
- 1.4 La ética del evaluador y la toma de decisiones

### 2. COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1.1 Trabajo extraclase (\*\*\*)
- 1.2 Trabajo cotidiano (\*\*\*)
- 1.3 Pruebas
- 1.4 Asistencia
- (\*\*\*)
- 1.5 Concepto
- (\*\*\*)
- 1.6 Proyecto
- (\*\*\*)

## 3. LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN

- 3.1 Los objetivos y la evaluación de los resultados del aprendizaje
- 3.2 Objetivos generales y específicos
- 3.3 Objetivos cognoscitivos, socioafectivos y psicomotores
- 3.4 Condiciones indispensables de un objetivo
- 3.5 Relación objetivos- indicadores en el trabajo cotidiano

## 4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE OBSERVACION (\*\*\*)

- a- Listas de cotejo
- b- Escalas de evaluación
- c- Registro anecdótico
- d- Mapas conceptuales
- e- Portafolio

#### 5. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

#### A-PRUEBAS

- 5.1 Pruebas estandarizadas y pruebas de aula
- 5.2 Características de las pruebas (validez, confiabilidad)
- 5.3 Lineamientos para la elaboración de cada tipo de prueba:

- a- Escrita
  - a.1 Aspectos generales de la prueba escrita
  - a.2 Tabla de Especificaciones
  - a.3 Partes de la prueba (\*\*
  - a.4 Características de cada tipo de ítem (\*\*\*)
  - b- De ejecución (\*\*\*)
    - b.1 Características
    - b.2 Procedimiento para su elaboración
    - b.3 Calificación
  - c- Oral (\*\*\*)
    - c.1 Usos
    - c.2 Aplicabilidad
    - c.3 Preparación
    - c.4 Ejecución
    - c.5 Calificación
- 6- INQUIETUDES FRECUENTES ACERCA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.
- 8- EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
  - 7.1 Marco legal para la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
  - 7.2 Adecuaciones en el área de la evaluación.
  - 7.3 Adecuaciones curriculares en el campo de la evaluación aplicables por los Docentes.
  - 7.4 Evaluación según tipo de adecuación curricular.
  - 7.5 Pruebas específicas: concepto y características. (\*\*\*)
- 9- REGLAMENTACIÓN QUE RIGE LA EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL COSTARRICENSE.
  - Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
  - Normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense y Estrategia de promoción. (\*\*\*)

#### IV. METODOLOGÍA:

En el transcurso de las sesiones de trabajo se crearán condiciones que posibiliten el libre intercambio de ideas y la discusión de diversos planteamientos teóricos, relativos a la manera en que se concibe y lleva a cabo el proceso de evaluación de los aprendizajes para la Educación General Básica y Diversificada en nuestro país. Se considera que el análisis de los temas en pequeños grupos y en el grupo total, es una condición importante para reforzar y socializar el aprendizaje, razón por la cual se requiere óptima asistencia a las lecciones.

Otras particularidades con respecto a la metodología serán determinadas según las características de los y las participantes.

#### V. ACTIVIDADES:

- 1- Como parte del estudio teórico, cada estudiante será participante activo (a) de las técnicas de aprendizaje que se desarrollarán.
- 2- El trabajo en grupos será importante dentro del trabajo cotidiano para realizar la práctica sobre temas estudiados.
- 3- También se realizarán exposiciones en grupos sobre algunos temas que así lo permitan. En éstas se dará especial atención a los ejemplos aportados por los estudiantes, los cuales demostrarán el aprendizaje adquirido.
- 4- Cada estudiante deberá elaborar técnicas de observación que tengan relación con el énfasis que sigue.
- 5- El estudiante elaborará una prueba escrita. Esta debe cumplir con todos los requisitos de planeamiento y elaboración adecuada; debe presentar su Tabla de Especificaciones.
  - Previo a esto se realizará una práctica exhaustiva sobre estos temas.
- 6- Se efectuará una Mesa Redonda en la cual se conocerán y expondrán los puntos de vista sobre la reglamentación que rige la evaluación en Costa Rica.
- 7- Se llevará a cabo el análisis y solución de casos presentados, con base en la reglamentación que rige la aplicación de adecuaciones curriculares.

#### VI. EVALUACION:

Se considera que la evaluación es intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto estará presente a lo largo del curso. Se efectuarán evaluaciones diagnósticas y formativas, en forma individual y grupal, a fin de recopilar información sobre la marcha del curso y rectificar aquello que fuera necesario. La evaluación sumativa se hará con base en los siguientes criterios:

Planeamiento y elaboración de Tabla de Espe-
cificaciones y su respectiva prueba escrita 15%
Análisis de casos de Adecuación Curricular 5%
Exposiciones (2)
Pruebas (2) 50%
Mesa Redonda5%
Trabajo individual en clase10%

#### VII. CRONOGRAMA:

Sesión #1: 12 de marzo

Presentación Comentario del programa Organización de grupos de trabajo Presentación antología del curso

Sesión #2: 19 de marzo

Tema 1 Tema 2

26 de marzo: Martes Santo.

Sesión #3 y 4: 02 y 09 de abril

Tema 3 Tema #4 (exposición en grupo #1)

Sesión #5 y #6: 16 y 23 de abril

Entrega de trabajo "Técnicas de observación" Temas 5.1, 5.2, 5.3 a.1, 5.3 a.2 y 5.3 a.3 Práctica de Tabla de Especificaciones

Sesión #7 y #8: 30 de abril y 07 de mayo

Tema 5.3 a.4 (exposición en grupo #2)

Sesión #9: 14 de mayo

Primera prueba escrita.

Sesión #10: 21 de mayo

Análisis de pruebas escritas aplicadas, según los lineamientos estudiados. Elaboración de pruebas escritas.

### Sesión #11 y #12: 28 de mayo y 04 de junio

Tema 5.3 b (exposición en grupo #2)

Tema 5.3 c (exposición en grupo #2

Tema #6

Entrega de Tabla de Especificaciones y Prueba Escrita

## Sesión #13: 11 de junio

Segunda prueba (incluye la materia no comprendida en la prueba anterior; se repetirá algún tema a criterio de la profesora del curso).

## Sesión #14: 18 de junio

Tema #7

Presentación y análisis de casos de Adecuación Curricular

Sesión #15: 25 de junio

Mesa redonda Tema #8

Sesión #16: 06 de julio

Reunión final

#### NOTA:

Prueba de ampliación, fecha a convenir oportunamente. Tendrán derecho a realizar esta prueba aquellos estudiantes cuyo promedio final sea de 60 o 65.

#### VIII. BIBLIOGRAFIA:

Ministerio de Educación Pública. (2011). <u>Evaluación Diagnóstica</u>. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2009). <u>Compendio de normas</u> reguladoras para el desarrollo curricular. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2008). <u>Instructivo para la implementación del Decreto # 34886.MEP. "Reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense."</u>

Ministerio de Educación Pública. (2011). <u>La evaluación de los aprendizajes en el contexto de la atención a las necesidades educativas de los estudiantes.</u> San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (1997). <u>Políticas, Normativas y</u> <u>Procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. San José, Costa Rica.</u>

Ministerio de Educación Pública. (2013). <u>Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.</u> San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2011). <u>Respuestas a las consultas acerca del</u> proceso de evaluación de los aprendizajes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2011). <u>La prueba escrita</u> . San José, Costa Rica.